

Residencias Joaquim Jordà

Tercera convocatoria 2024-2025

Nº de estancias: 2

Cuantía: 9.000€ por residencia

Fechas de la convocatoria: 27 de junio — 11 de agosto, 2024

Anuncio del resultado: 21 de octubre, 2024

Organizado por: Museo Reina Sofía, FIDMarseille y Doclisboa

Dirección de correo electrónico: jordagrants@museoreinasofia.es

El Museo Reina Sofía, FIDMarseille y Doclisboa presentan la tercera convocatoria del programa de residencias anual Joaquim Jordà, destinado a cineastas y artistas que trabajen en el campo del ensayo fílmico, el cine experimental y, en suma, en aquellas manifestaciones que dan forma al cine de no ficción. La residencia conjunta entre un museo y dos festivales de cine internacionales ofrece la posibilidad de articular distintas fases entre la idea y la materialización de la obra audiovisual. El objetivo del programa es apoyar la concepción, el desarrollo y la producción de proyectos fílmicos en el ámbito del cine de no ficción, financiar su ejecución y crear redes de debate a nivel internacional.

El programa homenajea a Joaquim Jordà (1935-2006), cineasta con un trabajo original y emblemático en el ámbito de la no ficción cuya trayectoria recorre los tres países de las instituciones que convocan esta residencia: Premio Nacional de Cinematografía (2006), su obra forma parte de la Colección del Museo Reina Sofía; su última retrospectiva en vida fue en FIDMarseille (2006) y una de sus películas tempranas, *Portogallo, paese tranquilo* (1969), aborda la resistencia a la dictadura en Portugal. Jordà trazó un camino inconformista y comprometido en el documental de creación, caracterizado por el uso de estrategias teatrales y la puesta en escena de narrativas profundamente experimentales que esta convocatoria busca recuperar y establecer como genealogía en el cine de no ficción contemporáneo.

La estancia propone tres etapas que comprenden la investigación y desarrollo del proyecto, su realización y su puesta en circulación y tendrán lugar en Madrid, Marsella y Lisboa.

Los beneficiarios, dos por año, serán automáticamente invitados a participar en el FIDLab y en Doclisboa. El FIDLab es una plataforma de coproducción internacional que tiene lugar durante la celebración de FIDMarseille a comienzos de julio, donde se presentan diferentes proyectos para obtener financiación y distribución. Los proyectos que obtengan la residencia serán automáticamente evaluados por el jurado independiente del FIDLab. En caso de no

encontrarse entre los proyectos seleccionados, gozarán de todas maneras de las oportunidades profesionales que ofrece la plataforma.

Por su parte, Doclisboa proporcionará a los beneficiarios los contactos de una selección de los invitados al festival, celebrado en la segunda quincena de octubre en Lisboa, para que estos puedan establecer conexiones con redes internacionales de cineastas, artistas y productores.

La cuantía de las residencias es de 9000€ para cada una de las dos personas seleccionadas. Los impuestos aplican para residentes fiscales españoles, los residentes fiscales extranjeros estarán exentos aportando la documentación correspondiente. El pago se efectuará mediante dos transferencias bancarias, una al comienzo y otra al término del proceso de selección. Los residentes fiscales españoles deberán abonar los correspondientes impuestos, mientras que los residentes fiscales extranjeros estarán exentos aportando la documentación debida. Esta cuantía incluye los gastos del viaje y alojamiento en Madrid. Los gastos derivados de los viajes a Lisboa y Marsella serán abonados por las instituciones convocantes, siempre considerando trayectos dentro del ámbito europeo o similar.

INFORMACIÓN GENERAL Y REQUISITOS

Este programa es para artistas y cineastas internacionales de media carrera. Requisitos:

- No existe límite edad.
- Procedencia internacional. No existe procedencia geográfica determinada.
- Los postulantes deberán haber producido un mínimo de dos largometrajes o dos medimetrajes de no ficción o un mínimo de cuatro películas de cualquier duración, con proyección en festivales y/o museos y centros de arte internacionales.
- Los solicitantes deben tener disponibilidad para residir físicamente en Madrid entre tres meses (mínimo) y 10 meses (máximo). El viaje a Madrid y los gastos de manutención en Madrid se abonarán con cargo a la propia beca.
- Los solicitantes deben tener disponibilidad para viajar a Marsella en julio y a Lisboa en octubre. Las instituciones convocantes en estas ciudades pagarán los gastos de viaje (dentro de Europa o un rango de precios similar) y los gastos de manutención durante la estadía de los beneficiarios.

Proceso de solicitud

Todos los materiales de la solicitud deben enviarse en un solo correo electrónico. Este correo debe ser enviado a jordagrants@museoreinasofia.es directamente por el solicitante, con el asunto "Residencia Joaquim Jordà 2024-2025".

Las solicitudes deben incluir:

- Pasaporte o DNI en vigor.
- Un currículum profesional de un máximo de 1500 palabras, organizado en secciones que incluyen "Educación y antecedentes", "Proyecciones y exposiciones" (en los últimos cinco años, enumeradas por fecha y lugar) y "Otras actividades" (incluyendo talleres, enseñanza y actividades similares).
- Un documento PDF de un máximo de 2000 palabras, en el que se describa el proyecto cinematográfico a realizar durante la residencia. Este documento puede incluir imágenes, enlaces a videos o cualquier otro elemento multimedia. No podrá superar las 8 páginas.
- Un documento PDF con enlaces a un máximo de cuatro obras audiovisuales realizadas en los últimos cuatro años. Pueden ser largometrajes, medimetrajes o cortometrajes. Debe incluirse sinopsis de cada una de las obras (200 palabras máximo) y mención de dónde se ha mostrado cada una de estas piezas (200 palabras máximo).

Los idiomas de la aplicación son francés, portugués, inglés y español. Francés, portugués y español deben ir acompañados de traducción en inglés.

Fechas y plazos de la tercera edición

- La convocatoria se anunciará internacionalmente el 27 de junio en FIDMarseille.
- Las solicitudes se aceptarán entre el 27 de junio y el 11 de agosto; toda la documentación debe enviarse a jordagrants@museoreinasofia.es.
- Los candidatos tendrán un plazo de 5 días para corregir errores o presentar documentación adicional.
- El fallo será efectuado por un jurado compuesto por miembros de Doclisboa, FIDMarseille y Museo Reina Sofía más un experto/a independiente. El jurado podrá solicitar a los candidatos una entrevista online.
- La decisión final se publicará en las webs y redes sociales de estas tres instituciones el lunes 21 de octubre y se anunciará en un acto en Doclisboa. También se dará a conocer en publicaciones internacionales en el campo del cine independiente contemporáneo.

Obligaciones de los residentes

- Al cierre del plazo de la beca, los residentes deberán presentar un dossier final que incluya la evolución y planificación de la obra audiovisual, de un máximo de 5000 palabras o 20 páginas.
- Los realizadores y artistas premiados podrán desarrollar un evento público durante la duración de la estancia. Estos eventos serán propuestos por el Museo y cualquier coste extra en concepto de honorarios o tarifas de proyección para los residentes será incompatible con la percepción de la beca.
- Los cineastas y artistas que reciben la Beca de Residencia Joaquim Jordà se comprometen a mostrar el resultado final de su trabajo en el Museo Reina Sofía, Doctisboa o FIDMarseille sin el pago de tasas adicionales de proyección.
- Se enviará una versión final de la película al Museo Reina Sofía, que podrá mostrar la película dentro de la programación del Museo y conservarla como parte de un archivo histórico del trabajo producido a través del programa de residencias Joaquim Jordà.